



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 496/2021

VISTO

El TEA N° A-01-00010171-7/2021, la Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Florencia Singla, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09 solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 1 de junio de 2021 y por el término de 1 año.

Que la mencionada agente fundamenta la presente solicitud esgrimiendo que es en razón de profundización y desarrollo en su carrera profesional.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la agente Singla que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante el plazo que se extienda la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes a la agente Florencia Singla, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, a partir del día 1 de junio de 2021 y hasta el día 31 de mayo de 2022, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Florencia Singla, al Juzgado de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 496/2021